**Departamento de**: Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense Ubicación de la Secretaría: Facultad de Medicina, Ed. A C/ Domingo Miral s/n 50009

Zaragoza

Teléfonos de contacto: 976841699

Convocatoria para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia, de: PU/24/67

## **PROFESORES SUSTITUTOS**

Autorizada la provisión de la plaza por el vicerrector de profesorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el **anexo I** a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regirá por las **Bases Generales** para la contratación de personal docente en la categoría indicada, mediante el procedimiento de urgencia, aprobadas por el rector de esta Universidad mediante **Resolución de 2 de julio de 2024** (BOA nº 135 de 12 de julio). Las bases generales también se pueden consultar en la dirección de Internet:

https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/concursos-de-contratacion-de-pdi

- Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría de profesores sustitutos.
- El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza (en adelante, e-TOUZ), accesible desde la dirección <a href="https://sede.unizar.es/?app=touz">https://sede.unizar.es/?app=touz</a>
- Forma de presentar la solicitud y la documentación. La solicitud de participación en esta convocatoria y el resto de la documentación se presentarán por medio del registro electrónico (https://regtel.unizar.es) en el formulario oficial habilitado señalado con el nombre "Concursos Profesorado de Urgencia". Para acceder al registro electrónico, el interesado podrá utilizar certificado electrónico, el sistema de identificación Cl@ve o claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.
- Para solicitar acogerse al procedimiento de protección de las mujeres víctimas de la violencia en los procesos selectivos y en la gestión de listas de espera del personal docente e investigador, se deberá adjuntar junto al resto de la documentación la correspondiente solicitud utilizando el modelo establecido en el Acuerdo, de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno (BOUZ 07-21 de 16 de julio de 2021):

https://secregen.unizar.es/sites/secregen/files/2023-10/12.6%20Acuerdo%20anonimizacion%20victimas%20violencia 3.pdf

■ Criterios para la selección: serán de acuerdo con la base 5 de las Bases Generales, de Profesores asociados área Farmacología.

Departamento de: Universidad de Zaragoza

1/2

| CSV: 70e2b8b22a69948bdf0586fedf7e7d7b | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 1 / 2       |
|---------------------------------------|--|---------------------|
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol  | Fecha               |
| MIGUEL ANGEL PLAZA CARRION            | Director de Departamento de Farmacología, Fisiología y<br>Medicina Legal y Forense | 27/08/2024 11:06:00 |



Convocatoria de contratación de profesores sustitutos por el procedimiento de urgencia.

Los criterios de selección ordenados por área de conocimiento, pueden consultarse en la página web:

https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/criterios-de-valoracion-deprofesorado

■ Comisión de selección a actuar.

La comisión de selección que actuará será la de Profesor Asociado aprobada por Resolución de13 de febrero de 2023 (BOA núm 35, de 21 de febrero de 2023 para el área de Farmacología.

https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/comisiones-de-seleccion-deprofesorado

■ El modelo de currículo será Profesor Asociado que se encuentra disponible en la dirección de Internet:

https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/modelos-de-curriculo

La presente convocatoria, junto con sus anexos y las actuaciones derivadas de ella que precisen publicidad, se publicarán en el e-TOUZ, sirviendo de notificación a todos los efectos.

Zaragoza, a 26 agosto de 2024

El/la directora/a del departamento, (firmado electrónicamente, art.43 L40/2015)

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; cabe interponer recurso de alzada ante el rector de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el e-TOUZ.

## **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- l.-Plaza convocada
- II.- Declaración responsable
- III.- Horario docente y de tutorías.
- IV.- Requisitos que deben reunir los interesados y documentación a presentar

Departamento de:

Universidad de Zaragoza





70e2b8b22a69948bdf0586fedf7e7d7b